

Acta de Sesión Ordinaria No. 43-2021

Sesión Ordinaria No.43-2021, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en modo virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la Emergencia Nacional COVID-19. A las diecisiete horas treinta minutos del 29 de setiembre del año 2021.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1.Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria 43-2021, celebrada el 29 de setiembre 2021. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: *Patricio González Quirós, preside la sesión*

Ana Ivonne Santamaría Monge

Manuel González Castro

Regidores suplentes: *Henry Rodríguez Rojas, funge como propietario*

Olga Madrigal Guadamuz, funge como propietaria

Síndicos propietarios: *Ana Agüero Jiménez*

Gerardo Víquez Víquez

Síndicos Suplentes: *Roger Hernández Aguilar, funge como propietario*

Funcionarios: *Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal*

Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

- 1. Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación del Orden del día**
- 3. Audiencias**
- 4. Lectura y aprobación del Acta**
- 5. Lectura de Correspondencia**
- 6. Asuntos Varios**
- 7. Mociones**

Capítulo No.3. Audiencias

Artículo No.1. Presidente Patricio González, asiste el Lic. Rances Fallas, Director Oficina OIJ, Puriscal, nos pidió un espacio para darnos un reporte de actividades, así que proceda don Rances a exponernos, muy buenas tardes, bienvenido.

1.1.Lic. Rances Fallas, Director Oficina OIJ, Puriscal. Saludo para todos, para mí es un gusto y un placer como representante en este momento del Organismo de Investigación Judicial, pues rendirles cuenta a ustedes como comunidad, como representantes de cada Distrito de la Municipalidad y del Cantón de Turrubares. Nosotros somos una oficina pequeña , somos aproximadamente 11 personas, entre esos son dos Administrativos, mi persona como Jefe y 8 investigadores, de esos 8 investigadores dos están exclusivamente trabajando casos complejos y casos de drogas, y 6 son los que manejan el grueso de las denuncias que ingresan a nuestra oficina, este año se han recibido 621 denuncias en nuestra oficina de toda la competencia territorial que

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL 621

vemos nosotros , nosotros vemos 1200 km² divididos de la siguiente manera: vemos todo el Cantón de Puriscal, todo el Cantón de Turrubares, del Cantón de Mora lo único que no nos compete investigar es Ciudad Colón o del río Quebrada Onda hacia San José, y todo lo que es Palmichal de Acosta, entonces como verán, es una extensión territorial bastante grande para tan poco personal que tenemos , pero aún así ahí vamos saliendo adelante con las exigencias que tenemos acá en nuestra competencia territorial, como verán tenemos que trasladarnos distancias bastante largas, yo la semana pasada andaba en un lugar que se llama Colegio Rural de San Antonio de Tulín y nos queda a tres horas de acá y nos corresponde ver esa competencia Territorial a pesar de que el OIJ de Jacó está a media hora, pero es competencia nuestra. Dentro de lo que yo pude observar, pedí un estudio precisamente del Territorio de Turrubares, solamente para contarles a ustedes los números que tenemos ahí, los números a veces son fríos y son feos, pero son los números al final y al cabo los que a nosotros nos califican, y sí, con mucha preocupación veo que la cantidad de denuncias que nos ponen los habitantes del sector de Turrubares son muy pocas. Voy a compartirles un documento, como les indicaba con tremenda preocupación, porque sé que la incidencia criminal de Turrubares no es como se muestra acá, tenemos que al 15 de setiembre nos han entrado aproximadamente 78 denuncias del sector de Turrubares, de todos los Distritos de Turrubares , y como ustedes pueden ver la gráfica por mes que indica la gente que vino a poner la denuncia acá , en enero 7 denuncias, en febrero 9, en marzo catorce, en abril 5, mayo 6, junio 9, julio 7, agosto 13 y lo que llevamos del mes de setiembre apenas 4 denuncias nos han interpuesto, nosotros sabemos que hay más incidencia criminal y tenemos una cifra negra bastante alarmante, no solamente en el Cantón de Turrubares, sino en toda nuestra competencia territorial lo que nos lleva a nosotros a un error, digámoslo así, porque nosotros vamos a enfilar nuestros operativos hacia sectores donde tengamos mayor incidencia criminal, les comento esto porque por ejemplo, en el mes de abril si en el Cantón de Turrubares solamente me pusieron 5 denuncias, pero resulta que en Palmichal de Acosta por poner un ejemplo, me pusieron 10 denuncias yo voy a dirigirme hacia Palmichal de Acosta, de acuerdo, porque ahí es donde tengo mayor incidencia criminal, a pesar de que puede ser que en Turrubares hubieron 20 o 30 delitos, pero solo me denunciaron 5, entonces, esos son los errores que nos llevan cuando la gente no los viene a denunciar. En el grafico No.2 aquí podemos ver la cantidad de delitos que tenemos y viene clasificado por delito, definitivamente e históricamente en todo lugar, entre el OIJ y los diferentes lugares que he estado los Delitos contra la propiedad siempre, siempre, van a encabezar la lista, todo lo que son robos, hurtos a viviendas , porque dejamos nuestros hogares solos porque tenemos que ir a trabajar, muchas veces porque vivimos en una zona rural nuestras barreras para resguardar nuestros hogares no son las óptimas y ayudan a que el delincuente tenga mayor facilidad para ingresar a la vivienda a robar, y como preocupación y aquí yo quiero hacer un énfasis muy grande a todos ustedes que son los representantes de todas las comunidades del Cantón de Turrubares, es con relación a las Estafas, señores y señoras, tenemos un incremento en las estafas increíblemente grande, vean que una estafa antes, hace uno o dos años atrás, teníamos dos tres denuncia por mes, ya llevamos 8, y nosotros hemos tenido aquí semanas donde nos vienen a denunciar una estafa diaria y a nivel Nacional eso esta voladísimo y seguimos cayendo en el timo de estos sujetos, si ninguna entidad Bancaria va a solicitarnos ningún datos de cuentas, de números de PIN números IBAN, nada de eso, si ustedes no tienen firma digital y no la han solicitado, no caigan en el timo , por favor , si no hemos participado en ninguna rifa de nada , no nos vamos apegar ni una Refri, ni un dinero , ni un vehículo, ni un tele, y todo eso se los digo, porque son las denuncias que nos están llegando diariamente acá a la oficina, tanto estafas como timos. Tenemos otro tema que son las agresiones, muchas de las agresiones pueden ser temas de riñas, problemas de convivencia entre vecinos, como menor rango tenemos robo de vehículos 4, incendios 3, crueldad animal, usurpaciones, extorciones, muertes indeterminadas , el robo de ganado tenemos dos y de ahí para abajo tenemos una denuncia cada uno. En el grafico número tres, como les decía por el modo de operar, tenemos dentro de los robos la forzada que es cuando nos fuerzan una puerta o un portón para poder ingresar a la

vivienda por descuido, que es cuando lamentablemente no dejamos bien cerrada una puerta, dejamos abierta una ventana que la gente se nos mete por ahí, fuimos a un mandado y dejamos el teléfono mal puesto, nos descuidamos un momento y pasó la persona y recogió el teléfono, esos son los modos de operar que tenemos y que nos reinan más acá en la zona. Aquí tenemos un desglose sobre los delitos contra la propiedad, como les decía robo de vivienda tenemos 9, hurto a persona 4, robo de vehículos 4, robos a Edificaciones 2, tenemos dos robos de ganado y aquí se nos colgó este tema de delito sexual, que no tenía que ir ahí, y dentro de los días que tenemos mayores incidencia, tenemos que son los lunes y los martes, 15 y 16 delitos en estos 9 meses y medio, y dentro de las horas donde se nos dan más los delitos tenemos entre las 24 horas a las 00:00 horas 19 delitos, entre las 6 y las 9 tenemos 10, entre las 12 m.d y 3 de la tarde tenemos 11, aquí quería hacer también otro hincapié tenemos otro fenómeno criminal en la zona, y yo quería pedirles a ustedes un favor, estar un poco más alertas y es con el robo de cable, Turrubares ha sido uno de los sectores un poco más golpeados en estos últimos dos meses sobre el robo de cable, tenemos un tipo de banda que no es de la zona, creemos que vienen de otros lugares Alajuela, Heredia, u otros lugares como San José a robarnos acá el cable, tenemos que ser un poquito ahí estar pendientes porque el perjuicio que están teniendo las familias en perder el cable, y no es el cable eléctrico el que se están robando, sino el cable telefónico del internet, porque lo que hacen con eso es robar el cobre y venderlo, y hemos tenido eventos donde se han sustraído hasta dos y tres kilómetros de cable, nosotros entendemos que sea en lugares bastante solitarios donde se nos está dando este tipo de delitos, pero sí ocupamos de la ciudadanía para ver qué datos podemos recopilar, algún vehículo, alguna placa que nos ayude a nosotros en dar con esos sujetos y poder paliar en este evento delictivo que tenemos, y se los digo que es a nivel nacional, nos es un tema que está sufriendo solamente la competencia de Puriscal, o exclusivamente el Cantón de Turrubares, no, es un fenómeno que estamos teniendo a nivel nacional y casi que a nivel Latinoamericano por la gran demanda de cable que tenemos a nivel mundial. Y tenemos ya un poco más desglosado la cantidad de delitos que se da por Distrito, el Distrito de San Pablo 26 delitos nos denunciaron porque es donde más se concentra la mayor cantidad de la población del Cantón de Turrubares, Carara con 16, San Juan de Mata 15, San Luis tenemos 8 y San Pedro con 7, y tenemos dos donde no nos dieron el lugar exacto dónde se cometió el delito, solamente nos dijeron que en Turrubares, de mi parte estos serían los números que tenemos para el Cantón de Turrubares, no sé si tiene alguna pregunta, alguna duda en que yo les pueda ayudar, con mucho gusto.

1.2. Presidente Patricio González, muchísimas gracias don Rances, excelente exposición, muy amable de su parte.

1.3. Síndico Gerardo Víquez, saludo don Rances. Algunas cositas que estaba anotando acá, primero el tema de las denuncias en la Delegación de Puriscal, algunas razones por las que no se haga ahí es por la lejanía, no existe transporte eso es lógico, algunas veces la gente va a Orotina y me imagino que la gente de Carara va a Jacó, por eso mismo y esa razón, pero también hay otros elementos, por ejemplo, el temor a presentar denuncia, si yo sospecho o conozco la persona que ha cometido el delito me ha hecho un daño y sé que es de la misma comunidad, ya tengo un temor ahí ya tengo miedo, porque puede haber una represalia, y eso ocurre por lo menos en San Juan de Mata, conocemos de algunos elementos que han hecho sus delitos y son de acá mismo, entonces es mejor quedarse quieto, porque el día de mañana puede ser peor el daño. Y luego otro tema es la desconfianza con la policía, con la Guardia Civil, aquí intentamos, estuvimos trabajando unos más que otros en la formación de la policía comunitaria aquí en Paso Agres, y el mismo Delegado Cantonal nos ha dicho que el desconfía de sus subalternos y que muchas veces los policías que están destacados en El Llano vienen por castigo, por haber cometido alguna falta administrativa, entonces, esas personas no vienen a trabajar a gusto, yo tuve la experiencia de encontrar a medio día, cuando se dio el robo de cable, un oficial durmiendo en la Delegación con los pies puestos sobre el escritorio, que si hubiese sido un delincuente le robo hasta la pistola, entonces la gente tiene desconfianza, por ahí supe que uno de los Jefes dijo que de todos los policías destacados en

Turrubares solo confiaba en tres, y de esos tres uno era la oficial Solís que la conocemos ya, imagínense entonces qué niveles de Seguridad tenemos, ellos mismos lo reconocen en el Comité de Seguridad Comunitaria, estamos atados de manos, es decir por lo menos son cuatro detalles que impiden. Yo entiendo que el OIJ es una policía más que todo que actúa a posteriori con denuncia, no es preventiva para eso es la Guardia Civil y que tienen también que definir qué lugares son prioritarios, y con tan poco personal me imagino que están saturados de trabajo, pero creo que fui bastante claro con respecto a mis apreciaciones en cuanto las dificultades que hay aquí en la seguridad del pueblo por ejemplo, yo sé que hay un lugar donde hay una gallera, pero no lo voy a decir, no lo voy a denunciar porque me arriesgo que el día de mañana me hagan algo feo, así es la situación.

1.4. Lic. Rances Fallas, muchas gracias don Gerardo por las observaciones que me indica. Le comento, dentro de las 74 denuncias que hay interpuestas del sector de Turrubares, ahí están contempladas las que se presentaron ahí y se fueron a interponer en el sector de Orotina y en el sector de Jacó, de lugares que yo sé que tienen más cercanía con la Costa, que con nosotros, por la lejanía eso se lo entiendo y ahí están interpuestas y tomadas en cuenta esas denuncias. El tema de Fuerza Pública, yo ahí no me podría referir mucho porque somos dos Entes totalmente separados, nosotros somos los represivos, ellos son los preventivos, pero en fin, cuando nosotros tenemos un fenómeno criminal muy marcado hacemos también labores preventivas, de hecho la semana pasada para hacer exacto el día 21 de setiembre, estuvimos por ese sector de Turrubares por el lado de Bijagual en un operativo preventivo de las 8 o nueve de la noche hasta las 5 de la mañana con el tema del robo de cable, ahí estuvimos trabajando éramos poquitos, pero tratamos de hacer nuestro mayor esfuerzo, don Gerardo. Con lo otro que usted decía de interponer denuncia, efectivamente nosotros trabajamos bajo denuncia, o en su defecto hay algunas informaciones que nosotros con investigación, podría llegar a una denuncia que es de oficio, nosotros podríamos trabajar, ok, como cuáles, temas de drogas nosotros los trabajamos de oficio, temas de maltrato animal, como usted indicó ahora sobre las galleras y para eso están nuestros números de la línea confidencial 800- 8000 645, ustedes pueden hacer ahí un reporte indicándonos que hay una gallera, que juegan gallos todos los sábados, o todos los domingos, o tales fecha, y nosotros podríamos hacer algún tipo de trabajo ahí, pero le comento también, don Gerardo, aprovechando esto que inclusive, que nosotros tenemos, que a esa línea confidencial ni siquiera nos entran reportes del Cantón de Turrubares informándonos de algún tipo de delito que se esté desarrollando ahí, me explico, o sea del sector de Turrubares y de muchos sectores de acá de Puriscal no tenemos esa información, Ahora bien, que también me he topado aquí en otros lugares que tenemos que la gente nos dice, ***“ es que a mí el que se me metió a robar, le dicen xxx” y se metió a robar allá, se metió allá y allá*** pero nosotros tenemos que presentarles pruebas fehacientes a una Fiscalía, para posteriormente la fiscalía le solicite al Juzgado algún tipo de medida cautelar, pero solamente porque nosotros creemos que esa persona fue la que se metió a robar a nuestra casa y no encontramos huellas, no tenemos un video, nadie los vio y yo solo sospecho porque es el que siempre anda robando, ningún fiscal me va a dar a mí la orden para detener un muchacho de esos, y nosotros si solicitamos que pongan la denuncia, o sea, yo siempre lo he dicho, somos más los buenos que los malos, y una comunidad unida puede hacer mucho mas, porque son más que los malos, si los dejamos por la libre no denunciamos, nosotros venimos a ser parte del problema, porque les estamos diciendo, ***“tome vía libre, haga lo que quiere nosotros no lo vamos a denunciar”***, de acuerdo don Gerardo, espero que le haya quedado claro si tengo que aclararle algo, con mucho gusto, don Gerardo.

1.5. Sindico Roger Hernández, saludo. Mi consulta es la siguiente, como ya lo manifestó don Gerardo, estamos en un tema de delincuentes y la mayoría tienen el temor de denunciar por las represalias, eso por un lado, el punto que más me preocupa a mí es que uno ponga denuncias y las califiquen como delitos menores, lo digo así porque en varias ocasiones se ha interpuesto denuncias, y han ido incluso a la Delegación con la evidencia que el muchacho ha salido y todo como son un saco de naranjas, o se llevan un saco de gallinas, o cosas así, no le dan mucha importancia, lo que si

preocupa es que este tipo de personas que andan haciendo estos delitos menores están conllevando a que se propague la delincuencia para la compra de drogas, incluso, para nadie es un secreto aquí en la Cabecera del Cantón en algunas partes, entonces como podemos hacer nosotros para que tal vez esos delitos menores sean tomados sumativamente para poder hacer una investigación, algo leve por lo menos aquí en lo que es la Cabecera respecto a la cuestión de estos delitos menores, más que nada para compra y consumo, sabemos que esos delitos son pequeños, pero están llegando a uno mayor.

1.6.Lic. Rances Fallas, le comento don Roger, nuestro Código Penal nos califica en delitos mayores y delitos menores, para nosotros si se meten a robar a una finca y se roban naranjas, no cortaron la cerca no rompieron un candado o simplemente se brincaron ahí los hilos de alambre y se robaron 100 naranjas, eso es un hurto puro y simple y ya nosotros como Policía Judicial, o como Fiscalía o como todo el Poder Judicial, ya no hay una Cuantía que usted diga *“sí es que mas de cien mil colones es delito, o menos de 100mil colones no es delito”* vean que ya ha salido mucho en las noticias de gente que se mete al Supermercado se roba tres atunes y los condenan a dos meses, a tres meses, uno dice, pero tres atunes son tres mil colones, sí pero en el Código Penal nuestro no dice que tiene que ser mas de cierta cantidad de dinero, ya no hay Cuantía, y eso es un problema que nosotros tenemos porque efectivamente, si tenemos un sujeto que hoy se metió a robar a una finca, se llevó un saco de naranjas y lo logramos agarrar con el saco de naranjas y lo logramos condenar, que un Juez lo condene a tres meses por lo menos, él no va a ir a la cárcel por esos tres meses, pero ya tiene una condena de tres meses, si dentro de 15 días lo agarran con tres gallinas que se robó, pues si yo como habitante tengo tres gallinas es porque ocupo de esas gallinas, porque como de eso huevos, tengo un perjuicio, y si lo vuelven a agarrar puede ser que ahora si lo condenen a un año y a esos tres meses, y tiene que ir a la cárcel. Ahora bien, sí les aclaro, eso no depende del OIJ, si dependiera de nosotros tenlo por seguro que tendríamos las cárceles más abarrotadas de lo que están, eso sí ocupamos ir llenándole el saquito a esa persona cada vez que cometa un delito nuevo, para poder presentarlo al Fiscalía, ahora bien, es deber de Fuerza Pública hacer por lo menos un parte, pero también previo conocimiento, hace poco detuvimos un muchacho que hoy lo volvimos a detener que estaba en una finca y llevaba como 200 naranjas, pero el dueño de la finca no puso la denuncia porque recuperó las naranjas, no firmó el parte de Fuerza Pública, entonces el muchacho esas 200 naranjas no se las robó, para la Justicia no existe, pero, si ese señor hubiera llegado y firmado el parte ya aquí tenemos un delito mas y ahí le vamos sumando con ese esfuerzo, esos sujetos no van a seguir robando las gallinas, las naranjas, las matas, y así van a ir de momento, porque si son adictos ellos van a tener la necesidad de tener dinero para poder satisfacer su adicción.

1.7. Síndico Roger Hernández, entendido, es hacer la denuncia por la mínima cantidad para poder acumular delitos, entonces.

1.8.Sr.Alexander Brenes, noticias en línea, saludo. Me preocupan varias cosas, ya sé que no es su culpa, en los últimos años el OIJ ha cambiado de Jefatura como en tres o cuatro ocasiones, como le digo, no es culpa suya, esos son cambios que hacen las Instituciones, eso es preocupante, porque cada vez que llegan deben ponerse al día en varios meses e ir conociendo, es parte de..., lo que pasa es que es muy complicado. Para recalcar lo que más cubro yo en estos Cantones, más que todo en Turrubares, la problemática del robo de ganado es algo que está matando a los ganaderos más que todo en la Zona Sur del Cantón de Turrubares, y otra situación más compleja el trasiego de drogas, la ruta Jacó Turrubares, Puriscal, está siendo muy utilizada por Narcos y para nadie es un secreto y lo hablo con propiedad de que esta ruta pues se ha convertido como en la nueva playa de la droga para narcotraficantes, de hecho la última situación se dio en el Sur de Turrubares, donde encontraron una serie de chalecos y armamento, que todavía a la fecha quedará en el misterio y algo

que me preocupa más y yo se que los regidores van a alzar la mano diciendo que sí , es la problemática que existe en la comunidad de Purires antes de llegar a Turrubares, una serie de delincuentes, porque esa es la verdad, tres delincuentes que han venido a hacer perder tiempo a las autoridades administrativas y a ustedes como Judiciales, porque lamentablemente cuando llegan al Juzgado Penal se decide otra cosa , esta familia de delincuentes ha llegado a hacerle mucho daño al Cantón de Turrubareño , robo de frutas, robo de vehículos, asaltos, venta de droga, consumo, tal vez ponerle ahí más énfasis a esta familia, yo se que los muchachos que ven ahí el área de Droga y Robos pues están siempre encima de estos muchachos, lo que pasa es que estos son los delincuentes que le hacen más daño al Cantón de Turrubares, en los últimos meses han sido noticia y a veces a uno le da pena tener que sacar una noticia para señalar a una comunidad de Turrubares, porque uno sabe que la gente trabaja como tiene que ser, pero este tipo de personas viene a hacerle un daño grave al Cantón, de hecho hace un mes Fuerza Pública le dio seguimiento a estos tipos por robos de motocicletas en Puriscal , pero ustedes hacen todo el trabajo posible, pero cuando llegan al Juzgado Penal y ya eso queda fuera de ustedes, lamentablemente el Juez toma otra decisión y es evidente porque hay mas artículos para poder dejarlos en libertad, que mas artículos para dejarlos en prisión. Esperemos Licenciado que pronto se ponga al hilo ahí con la Región, bienvenido, sé que los diferentes Jefes que han pasado, han venido a ponerse las pilas por la comunidad y aquí estamos a disposición, lo que necesite, por parte mía yo voy a hacerme presente a su oficina para ponerme a su disposición, en lo que pueda ayudarle.

1.9. Lic. Rances Fallas, don Alexander, de igual forma como punto para aclarar, este año solamente hemos estado la compañera anterior que estuvo hasta el tres de agosto, y mi persona que comenzó el tres de agosto acá, pero de igual forma aquí vengo a trabajar, y a tratar de hacer lo mejor posible por todo lo que es Puriscal, Turrubares, Palmichal y Mora. Con respecto a lo que usted decía del robo de ganado, don Alexander, como lo indiqué, solamente tenemos dos denuncias y nos está matando la cifra negra, y el robo de ganado es un flagelo que nos lleva hasta exponer la salud de las personas porque esta carne no es tratada como se debe, va contaminada y muchas veces nos damos cuenta en que carnicería las venden, pero tampoco dicen nada , entonces ocupamos un poco mas de apoyo de la comunidad en que nos informen, como les decía anteriormente, pueden llamar al 800 8000 645y ahí nos dan la información y nosotros lo trabajamos , pero resulta que ni eso lo están haciendo. Y con el tema de droga, Don Alexander, una cosa lleva a la otra, el tema de la droga es a nivel Nacional, ustedes ven que en Limón a cada rato de los Contenedores levantan toneladas, yo vengo de la Zona Sur, allá eso es pan diario de cada día y nosotros seguimos haciendo el esfuerzo como Policía Judicial para tratar de detener ese flagelo, pero de igual forma no tenemos información de grandes trasiegos de drogas que nos vengán en las rutas que ustedes dicen, que es una ruta sumamente permeable para el narcotráfico y muy posiblemente sea una ruta de paso, no una ruta de droga que se baya a quedar en gran cantidad acá en los Cantones que nosotros vemos, don Alexander, y de igual forma aquí estoy a la orden suya y de todos los presentes para cualquier cosa, si yo tengo que presentarme allá a la Municipalidad de Turrubares, si ocupan algún tipo de charla, si ocupan alguna cercanía con algún Fiscal de la zona ahí lo podemos con mucho gusto agendar, y hacemos una visita donde ustedes requieran , estamos a la orden .

1.10. Presidente Patricio González, muchísimas gracias don Rances, muy amable a todos por la intervención, estamos en contacto y esperamos irlo ahí viendo en algún momento que nos brinde esa retroalimentación de toda la situación del OIJ, muchísimas gracias, muy amable.

1.11. Lic. Rances Fallas, un placer, un gusto y estoy para servirles a todos y todas, muy amables.

Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta

Artículo No.1. Es leída y discutida el acta de Sesión Ordinaria No.42-2021, aprobada sin ninguna objeción por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Henry Rodríguez Rojas, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro.

Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia

Artículo No.1. Notas de:

1. Sr. Hugo Brenes González representante Legal de la Empresa Constructora Hermanos Brenes S.A y el Sr. Hugo Brenes Guzmán representante legal de la Empresa Construcciones Civiles Asociados Limitada, Contratista: Consorcio HB & Civiles, presentan Oficio No.115-CHB-2021 de Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio e Incidente de Nulidad contra la Resolución MT-ALC-06-307-2021 con fecha 17 de setiembre de 2021, referente a los procedimientos 2020CD-000057-0021911601 “Mejoramiento de Superficie de ruedo del camino 1-16-016 San Isidro –Distrito Carara y 2021CD-000001-0021911601 “ Mejoramiento de Superficie de ruedo de los caminos 1-16-016/1-16-022 San Antonio –Distrito Carara.

1.1. Presidente Patricio González, Giovanni, nos aclara si nosotros como Concejo tenemos que resolver algo, o en realidad es algo que ustedes en la Administración ya lo resolvieron o pueden continuar con el tema de revocatoria.

1.2. Alcalde Giovanni Madrigal, saludo. Eso es un Recurso de Revocatoria sobre un acto de la Administración, entonces eso lo tiene que resolver la Administración y eventualmente ya sea negativo, se traslada al Superior Jerárquico, en este caso es el Tribunal Contencioso Administrativo, entonces es un tema de la Administración, igual ustedes lo pueden conocer y leer, pero es una Revocatoria en contra de una Resolución de la Alcaldía.

1.3. Presidente Patricio González, gracias Giovanni, si es así, nosotros sería solo para conocerlo, también a todos nos parece que había llegado también a los correos, es para efecto de optimizar el tiempo sin más detalles, si nosotros no tenemos que tomar una decisión y si eso llegó a los correos es nuestra responsabilidad leerlo y en ese caso que la Administración como tal resuelva, y si no elevarse a la Instancia Superior que el señor Alcalde ahorita indicaba.

1.4. Síndico Gerardo Víquez, si Patricio, es precisamente, se escuchó la lectura y he estado un poquito angustiado, porque a mi correo me llegó el documento blindado con un software para evitar los virus, que me obliga a Instalar Avast, no es simple de instalar, yo pregunto si alguien no tiene esa posibilidad, entonces efectivamente se envió ese documento, que además es sumamente extenso, si el Concejo tiene que verlo, podría haber un asesor legal que antes haya hecho un análisis para que venga y haga un resumen, porque realmente yo no sé si estoy saliéndome del asunto, creo que por lo menos hay un señor de acuerdo conmigo que estamos leyendo algo que no podemos entender, porque la velocidad lógica que tiene que tener Carmen en la cantidad de números que escuchamos, no nos permite saber de qué se trata, que es algo de obra Civil.

1.5. Presidente Patricio González, muy de acuerdo don Gerardo, y que además nosotros como Concejo no tenemos que tomar una decisión, tal como lo dice el Sr. Alcalde es un tema meramente Administrativo y me parece que en ese caso quedamos ahí a efectos de que la Administración en ese caso resuelva a su manera, y si no se procede a la Instancia Superior.

1.6. Síndico Gerardo Víquez, lo que yo sugiero, es entonces que haya un filtro antes de la Sesión, un filtro de esos documentos, que van a ser obviados en la sesión.

1.7. Presidente Patricio González, me parece bien Gerardo, es una buena alternativa.

2. Lic. Jesus López, Proveedor Municipal, oficio MT-PROV-06-066-2021, del 22 de setiembre, 2021, amparado al Reglamento de pagos, remitió al Concejo Municipal recomendación para pagos de facturas de las siguientes Empresas:

1. Mercadeo de Artículos de Consumo S.A, cédula jurídica 3-101-137584 factura electrónica **528239** por un monto de ₡1,608,759.00 (un millón seiscientos ocho mil setecientos cincuenta y nueve colones 00/100) correspondiente a los reajustes en el precio de las facturas

443063, 460815, 475566 y 489632 correspondiente a la Licitación Abreviada 2020LA-000009-0021911601 denominada “Adquisición de productos de alimentación, artículos de aseo y uso personal para la red de cuidado de la PAM de Turrubares”. Adjunto factura e informes por parte del Comité de Apoyo de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor CONAPAM.

2. Manejo Integral Tecnoambiente S.A cédula jurídica 3-101-405054, factura electrónica **10083** por un monto de ₡3,105,850.00 (tres millones ciento cinco mil ochocientos cincuenta colones 00/100) por concepto de recolección y disposición final de los residuos sólidos del Cantón durante el mes de agosto, correspondiente a la Licitación pública 2017LP-000003-PMT denominada “Servicio de Recolección Integral, Transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios, residenciales y comerciales, generados en los distritos de San Pablo, San Pedro, San Luis, San Juan de Mata y Carara”.

3. Lic. Yeiner Calderón Umaña, Auditor Municipal, Oficio MT-06-AI-098-2021

Asunto: Convocatoria a la exposición de los Informes de la Proveeduría Municipal.

3.1. Presidente Patricio González, lamentablemente, no se nosotros del Concejo quien tendrá la disponibilidad para ir, pero por temas de trabajo lamentablemente, pues no puedo asistir, pero entendemos y conocemos entonces el detalle.

4. Sr. Secundino Hernández Agüero, Ref. Hace mención a la solicitud con fecha 16 de junio 2021, que hizo al Concejo Municipal sobre la posibilidad de declarar pública una calle de aproximadamente 150 metros, localizada 50 metros al Sur de la Plaza de Deportes nueva, ubicada en San Pablo, terreno donado por el Sr. Servulo Porras Corrales.

4.1. Presidente Patricio González, Giovanni me parece que en algún momento nosotros habíamos trasladado esto a la Administración, recuerdo que le íbamos a mandar también los requisitos.

4.2. Alcalde Giovanni Madrigal, igual como ha habido cambio de Ingeniero ahí, sí sería bueno que no lo reenvíen, ellos tienen que hacer un estudio técnico en el Departamento Vial, entonces que me lo trasladen, para el Ingeniero nuevo.

4.3. Presidente Patricio González, entonces trasladarlo a la administración para el respectivo análisis e informarle al solicitante que se está pasando la información al Área de la Administración, para su revisión.

5. Sr. Roberto Brenes Zúñiga, vecino de la calle cementada conocida como Cuesta Los Pérez, hacen mención al documento enviado hace 4 meses, firmado por los vecinos de ese sector, trayecto considerado como atajo para el ingreso y salida del centro de San Pablo.

Los vecinos nos hemos mantenido a la expectativa de una respuesta satisfactoria a la solicitud y pese al tiempo transcurrido no se nos ha respondido.

6. Sr. Mario Campos Brenes, presidente Asociación de Desarrollo de San Pedro de Turrubares y Sub Comité de Deportes Vinicio Brenes Díaz, informando que el próximo sábado 2 de octubre estarán realizando un descuaje a ciertos árboles que rodean la cancha que rosan y obstruyen las lámparas del alumbrado eléctrico, además talarán unos árboles viejos que por el estado actual se convierten en un peligro, además se le dará mantenimiento y ornato al césped, asientos camerinos.

6.1. Presidente Patricio González, yo no tengo ninguna objeción al respecto, sin embargo, me parece que el Sr. Alcalde y el Gestor Ambiental pues de pronto tendrán que validar esa parte antes de que de pronto nosotros pudiéramos aprobar el realizar eso, principalmente si va a haber alguna intervención con árboles y demás alrededor de la cancha, como les digo, yo de mi parte estoy muy de acuerdo llevando el debido proceso, que en ese caso es que se le traslada a la administración para que el Sr. Gestor Ambiental pueda realizar una inspección o no sé cómo se procede ahí, es un descuaje.

6.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, por qué no se consulta al Alcalde, tal vez no requiera tanto, es solo cortar ramas, como es una poda tal vez no es mucho y Giovanni nos oriente en ese tema.

6.3. Presidente Patricio González, Giovanni se salió, se desconectó, tenía una situación personal.

- 6.4.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, ellos están informando, no están solicitando aprobación.
- 6.5.** Sr. Juan Digo Alfaro, lo que se va a hacer ahí , porque soy uno de los que va a colaborar, es derramar un poco unos árboles, no es que los van a quitar, ni nada , es para darle mantenimiento que se vea bonito, es que las ramas se están viniéndose hacia la plaza.
- 6.6.** Presidente Patricio González, como lo que hicieron aquí en la plaza, derramar algunos árboles que van hacia la plaza. Como es informativo, no requieren de un permiso , pero si van a talar árboles ahí, si hay que darse una vuelta y revisar y darnos un informe técnico si es solamente quitar ramas, no veo problema. Mejor voy a contactar a Mario Campos para que me de detalles, y comentarlo con Giovanni, para estar al tanto.
- 7.** Asamblea Legislativa Dip. Pablo Heriberto Abarca, oficio PHAM-1037-2021, Ref. recibió oficio DVM-A-DIE-1020-2021, solicita 1. Se le informe en qué estado se encuentra el proceso de destitución de los miembros de la Directiva de la Junta de Educación de la Escuela San Pablo, 2. En qué plazo se estima podría estar resuelta la situación de la Junta de Educación de la Escuela San Pablo.
- 7.1.** Presidente Patricio González, lo que yo sugiero con el señor para darle respuesta, porque entiendo que eso extraoficialmente yo creo que ya al parecer el tema, al menos a nivel del Ministerio de Educación y del Departamento respectivo ya se avanzó y ya inclusive, a que continuaran con el proceso de construcción, así que con eso hemos tenido un gran avance, gracias a la nota que en su momento fue enviada y me parece que también eso es importante porque también entiendo que ha habido una gestión ahí a nivel de la parte del señor Diputado, mi sugerencia es que le mandemos un correo al señor indicándoles que se le envió nota a la Sra. Catalina Salas y se le mande la copia de la carta que enviamos la semana pasada, me parece que ahí mismo está todo el detalle de la información.
- 8.** BSA Consultores, invita a participar de la tercera Edición de nuestro Seminario de Ordenamiento Territorial, virtual el día viernes 15 y sábado 16 de octubre.
- 9.** Asamblea Legislativa, oficio CPEM -048-2021, asunto: consulta proyecto 22.381 “ Servicio de Salud Animal Municipal ”.
- 10.** Municipalidad de San Carlos, oficio MSCCM-SC-1283-2021, Asunto : Solicitud de reincorporar los trescientos mil millones recortados al presupuesto para Educación.
- 11.** Asamblea Legislativa, oficio AL-CPAS-395-2021, asunto: Consulta Exp. 22.571, “Reforma al Artículo 6 de la Ley No.8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, y sus Reformas”.
- 12.** Asamblea Legislativa, oficio CEA-57-21, asunto: Consulta texto base proyecto 21.609, “ Ley que faculta a las Municipalidades a otorgar, la condición de calles públicas ”.
- 13.** Municipalidad de Goicoechea, se manifiesta en apoyo al proyecto 22.642 “Ley de Promoción y Fomento de la Minería Artesanal no Metálica Regional en Cauces de Dominio Público. Adición de un nuevo artículo 2 y un nuevo artículo 8 en la ley No.8668 de 10 de octubre de 2008, “ Regulación de la Extracción de Materiales de Canteras y Cauces de Dominio Publico por parte de las Municipalidades“; y la Modificación del artículo 36 de la Ley No.6797” , Código de Minería ”.
- 14.** Municipalidad de Guácimo, oficio S.M.G, Oficio #1096-2021, Ref. Desacuerdo ante el Ministerio de Educación Pública, sobre los recortes presupuestarios al programa del Área Nacional y a la decisión del MEP.
- 15.** CPJ, Luis Antonio González Jiménez , Oficio CPJ-DE-OF-274-2021, presenta la versión final de la propuesta de reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven, con el fin de que puedan valorar la posibilidad de adoptar este Reglamento .
- 16.** Municipalidad de San José, oficio DSM-1086-2021, Ref. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Asunto: Expediente 76.84-2020-2024 Municipalidad de San Carlos y otras solicitan voto de apoyo para instar al Ministerio de Hacienda a incorporaren el Presupuesto Nacional los recursos necesarios para dar continuidad al programa de Becas de Transporte Estudiantil del MEP.

Capítulo No.6. Asuntos Varios

Artículo No.1. Presidente Patricio González, aclararles que el Sr. Alcalde se retiró por una situación personal.

Artículo No.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, que lastima que no está el Alcalde, porque él había quedado de darme respuestas hoy en el caso de la calle Los Ríos, creo que tenía que consultarlo, entonces queda pendiente con esta gente , si pienso que deberíamos buscar algún mecanismo para que nos conteste, porque ahí es un trabajo inconcluso, se inició no se terminó, y en este momento el trabajo que se había hecho se está dañando, es una lástima porque son recursos que están invertidos y que simple y sencillamente es terminar de dar forma a lo que empezaron, pero entonces a ver si puedo comunicarme con Giovanni .

Artículo No.3.Síndico Roger Hernández, lástima que el señor alcalde no está porque lo que tengo entendido, el Alcalde anduvo investigando y viendo el problema que tenemos en la salida de la 707, ya otra vez es preocupante, nos pone ese camino en un jaque, que si se nos daña hay que salir por Puriscal, y si Puriscal se nos aterra, entonces estaríamos ya algo más complicados, esa era mi inquietud y no sé si solo el Señor Alcalde, o el Concejo Municipal puede , o no sé si la Municipalidad de Atenas o la Comisión de Emergencia Nacional, hacer un estudio, una intervención en ese sector . Por otro lado, la inquietud que a principios de este mes se tenía que entregar, el subsidio a los Adultos Mayores de CONAPAM, el cual se ha extendido la fecha y la Trabajadora Social quedó de informarle a los Adultos Mayores y no han recibido una respuesta, ni de la Trabajadora Social, ni que es lo que pasó con el subsidio, sabemos que es un subsidio que es una donación que ya muchos Adultos Mayores lo estaban esperando y están en problemas con eso cuestión.

3.1. Presidente Patricio González, entendido Roger, con la parte última de CONAPAM no le tengo una respuesta. Con respecto a lo de la ruta 707, en realidad si se ha venido realizando alguna gestión del Alcalde Giovanni comunicándose con don Wilbert, que es el Alcalde de Atenas, desde hace algunos días, debido a la situación que ya pasó de ayer a hoy, donde unas alcantarillas tuvieron ahí algún inconveniente y el agua fluyó por todo lado provocando ahí un daño, y el día de hoy estuvo ahí Giovanni y estuvo también don Wilbert viendo el tema y buscando una posible solución, misma que también estamos buscando con ellos para que nos apoyen en las dos partes que actualmente están ahí con algún problema, en la parte de la S de la Cuesta y en la parte llegando a la ruta 27. Y lo otro, yo tuve la oportunidad que ahora en la tarde de coincidencia pasé por ahí y me encontré a un Ingeniero de CONAVI, él estaba haciendo una Inspección adicional a lo de la Municipalidad de Atenas que había visto Giovanni , él me comentó de que se espera que posiblemente un carril obviamente se va a cerrar, porque en definitiva no tiene forma de poderse pasar por ahí, y que entonces la carretera va a quedar habilitada con solo un carril en esa parte y que se esperaba, eso es por lo menos lo que dice el Ingeniero de CONAVI, pero nosotros conocemos bien qué tan lento es CONAVI, que supuestamente la semana entrante vinieran a reparar esa parte, entonces eso para que por lo menos estén enterados de ese tema. Otra situación también delicada en la 707 que es un tema con las rondas, están realmente ya inmanejables, les comento que ahí estamos en un chat, Henry Rodríguez está también ahí presente, y hay algunos señores también que nos colaboran que son los que tienen Quintas acá, y hay una iniciativa de forma privada para que todas estas personas colaboremos con un monto X para poder contratar una Empresa y se pueda recolectar el dinero a través de la Asociación de Desarrollo de San Pablo y poder contratar una Empresa que tiene todo en orden y tenga factura electrónica y nos permita realizar una intervención, de momento es la única opción de forma privada para tratar de limpiar desde acá desde donde los Olsen, hasta la salida a la 27, las rondas, entonces estamos en esa etapa de recolección de fondos para poder intervenir ese camino, igual el Ingeniero de CONAVI nos comentó que supuestamente

ahora en octubre ya se van a restablecer los contratos para lo que es descuaje y rondas y que posiblemente se vaya a hacer una intervención de esta carretera que viene desde Ciudad Colón, pasa por Puriscal, pasa aquí por San Pablo y llega hasta el puente del río Tárcoles de este lado entonces posiblemente también ahí hay esperanza de que se pueda limpiar también ahí a futuro, hay una iniciativa ahí privada apoyada también por la Asociación de Desarrollo de San Pablo y entonces esperamos que ya esta semana o la próxima se pueda intervenir, esa es la información por lo menos que tengo actualizada, Roger y compañeros.

Artículo No.4. Regidora Ana Ivonne Ivonne Santamaría, Patricio de Casa Bettel no se ha sabido nada.

4.1. Presidente Patricio González, no doña Ivonne, por lo menos de mi parte yo no he tenido ninguna información adicional que pueda compartirles.

Artículo No.5. Presidente Patricio González, les comentaba que a nivel de la Junta de Educación pues ha sido un tema que nos ha generado algún ruido y demás, la actualización última que yo tengo es que el DIE procedió a avalar creo que con la nota que nosotros le enviamos con alguna intervención adicional de alguien, creo avalaron el tema del presupuesto, o sea, ya no lo dejaron ahí congelado o retenido, sino que entiendo que ya se le dio visto bueno a la Junta de Educación para que puedan proceder con el proceso que conlleva toda la contratación de las Empresas para la construcción de la obra, así que creo que fue muy bueno el aporte de nuestra parte con esa nota y les aclaró también la situación, y se permitió que el proceso por lo menos no se queda ahí congelado, o que el dinero tuviera algún riesgo de desviarse hacia otra ruta, así que consideramos que eso es muy buena noticia, también, mientras se revisa la investigación, y pues luego tomar una decisión.

Artículo No.6. Presidente Patricio González, para el reporte que nos va a dar el Auditor el 13 de octubre, les consulto si alguno de los regidores puede asistir a la actividad para que por favor eventualmente le confirmen a Carmen, dejo abierto el espacio por si alguno de los regidores en su momento el 13 de octubre puede asistir a esta presentación del señor Auditor, por favor que informen que van a asistir.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo No.1.MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR LOS REGIDORES FIRMANTES

Considerando:

1. Que revisado el acta de la Sesión Extraordinaria No 41 celebrada el 20 de setiembre del 2021, Capítulo No 4 Mociones, artículo No1; donde se aprobó el Presupuesto y Plan Operativo Anual año 2022; se percató que existe error material nicamente en el monto indicado en la moción de fondo presentada y en el acuerdo municipal respectivo (folios No 512 y 513). Quedó digitado el monto de ¢1.688.672.87, siendo el correcto de ¢1.688.680.672.87 que es el expuesto en todo el dictamen final de la comisión de Hacienda y Presupuesto (folio 511).
2. Que es importante para el proceso de aprobación final del Presupuesto y Plan Operativo Anual 2022, reafirmar la voluntad del legislador (Concejo Municipal) y corregir ese error material involuntario, para que quede claro el monto correcto aprobado del documento presupuestario aprobado.
3. Que se comunique a la Contraloría General de la República, para que tome en cuenta dentro del proceso de análisis y aprobación final del Presupuesto y Plan Operativo Anual 2022.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción de corrección y aclaración, presentada por los regidores y tomamos el siguiente acuerdo:

- 1.** El Concejo Municipal acuerda aclarar y corregir en el Capítulo No 4 Mociones, artículo No 1, de la Sesión extraordinaria No 41 celebrada el 20 de setiembre del 2021; únicamente, que el monto total aprobado en el Dictamen Final de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo al

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL 631

Presupuesto y Plan Operativo Anual año 2022, es por la suma de ¢1.688.680.672.87 (mil seiscientos ochenta y ocho millones, seiscientos ochenta mil, seiscientos setenta y dos, 87/100).

2.El Concejo Municipal acuerda aclarar y corregir en el Capítulo No 4 Mociones, artículo No 1, de la Sesión extraordinaria No 41 celebrada el 20 de setiembre del 2021; únicamente, que el monto total aprobado como Presupuesto y Plan Operativo Anual año 2022, es por la suma de ¢1.688.680.672.87 (mil seiscientos ochenta y ocho millones, seiscientos ochenta mil, seiscientos setenta y dos, 87/100).

Que la Administración, dentro del trámite respectivo, comunique a la Contraloría General de la República, para que tome en cuenta esta aclaración y corrección, dentro del proceso de análisis y aprobación final del Presupuesto y Plan Operativo Anual 2022 que realiza. Es todo. San Pablo de Turrubares, 29 de setiembre de 2021.

Se declare acuerdo definitivamente aprobado. Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.2.Moción presentada por los regidores

Considerando: Que El Sr. Hugo Brenes González representante Legal de la Empresa Constructora Hermanos Brenes S.A y el Sr. Hugo Brenes Guzmán representante legal de la Empresa Construcciones Civiles Asociados Limitada, Contratista: Consorcio HB & Civiles, presentan Oficio No.115-CHB-2021 de Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio e Incidente de Nulidad contra la Resolución MT-ALC-06-307-2021 con fecha 17 de setiembre de 2021, referente a los procedimientos 2020CD-000057-0021911601 “Mejoramiento de Superficie de ruedo del camino 1-16-016 San Isidro –Distrito Carara y 2021CD-000001-0021911601 “Mejoramiento de Superficie de ruedo de los caminos 1-16-016/1-16-022 San Antonio –Distrito Carara. Por lo tanto: Los Regidores firmantes, acogemos la Moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Trasladar Oficio No.115-CHB-2021 Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio e Incidente de Nulidad contra la Resolución MT-ALC-06-307-2021 con fecha 17 de setiembre de 2021, referente a los procedimientos 2020CD-000057-0021911601 “Mejoramiento de Superficie de ruedo del camino 1-16-016 San Isidro–Distrito Carara y 2021CD-000001-0021911601“ Mejoramiento de Superficie de ruedo de los caminos 1-16-016/1-16-022 San Antonio –Distrito Carara, presentado por los Sres. Hugo Brenes González representante Legal de la Empresa Constructora Hermanos Brenes S.A, Sr. Hugo Brenes Guzmán representante legal de la Empresa Construcciones Civiles Asociados Limitada, Contratista: Consorcio HB & Civiles, a la Administración para que resuelva como en derecho corresponde y den respuesta a los representantes de las dos Empresas.

Que se dispense de trámite de comisión y se somete a segunda votación para Acuerdo firme. Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.3.Moción presentada por los regidores

Considerando: Que el Proveedor Municipal por oficio MT-PROV-06-066-2021, del 22 de setiembre, 2021, amparado al Reglamento de pagos, remitió al Concejo Municipal recomendación para pagos de facturas de la siguiente Empresa:

1.Mercadeo de Artículos de Consumo S.A cédula jurídica 3-101-137584 factura electrónica **528239** por un monto de ¢1,608,759.00 (un millón seiscientos ocho mil setecientos cincuenta y nueve colones 00/100) correspondiente a los reajustes en el precio de las facturas 443063, 460815, 475566 y 489632 correspondiente a la licitación abreviada 2020LA-000009-0021911601 denominada “Adquisición de productos de alimentación, artículos de aseo y uso

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL 632

personal para la red de cuidado de la PAM de Turrubares”. Adjunto factura e informes por parte del Comité de Apoyo de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor CONAPAM. 2. Manejo Integral Tecnoambiente S.A cédula jurídica 3-101-405054 factura electrónica **10083** por un monto de ₡3,105,850.00 (tres millones ciento cinco mil ochocientos cincuenta colones 00/100) por concepto de recolección y disposición final de los residuos sólidos del cantón durante el mes de agosto, correspondiente a la licitación pública 2017LP-000003-PMT denominada “Servicio de recolección integral, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios, residenciales y comerciales, generados en los distritos de San Pablo, San Pedro, San Luis, San Juan de Mata y Carara”. Por lo tanto: Los Regidores firmantes, acogemos la Moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: aprobar facturas a las Empresas: 1. Mercadeo de Artículos de Consumo S.A cédula jurídica 3-101-137584 factura electrónica **528239** por un monto de ₡1,608,759.00 (un millón seiscientos ocho mil setecientos cincuenta y nueve colones 00/100) correspondiente a los reajustes en el precio de las facturas 443063, 460815, 475566 y 489632 correspondiente a la licitación abreviada 2020LA-000009-0021911601 denominada “Adquisición de productos de alimentación, artículos de aseo y uso personal para la red de cuidado de la PAM de Turrubares”. 2. Manejo Integral Tecnoambiente S.A cédula jurídica 3-101-405054 factura electrónica **10083** por un monto de ₡3,105,850.00 (tres millones ciento cinco mil ochocientos cincuenta colones 00/100) por concepto de recolección y disposición final de los residuos sólidos del cantón durante el mes de agosto, correspondiente a la licitación pública 2017LP-000003-PMT denominada “Servicio de recolección integral, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios, residenciales y comerciales, generados en los distritos de San Pablo, San Pedro, San Luis, San Juan de Mata y Carara”. Que se dispense de trámite de comisión y se somete a segunda votación para Acuerdo firme. Que se dispense de trámite de comisión y se somete a segunda votación para Acuerdo firme. Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas, veintiséis minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA